



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 815.-

DALCAHUE, 17 de septiembre del 2019. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de agosto del 2019 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

DANIELA BAHAMONDE ULLOA (El descuento lo hizo efectivo en boleta del mes de agosto)	2 DIAS (agosto)
---	-----------------

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de agosto del 2019.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMPILQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.**